

tuto Provincial de Educación Superio Caleta Olivia Consejo Provincial de Educación Provincia de Santa Cruz

		AL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
	SEDE	CALETA OLIVIA	
Carrera:		Espacio curricular:	
PROFESORADO DE ARTES VISUALES		PRÁCTICA PEDAGOGICA III	
Resolución Pte. CPE N°: 2888/16.		N° según Plan: 31.	
Campo de la Formación:		Vigencia del programa: 2022-2023	
Formación en la Practica	Profesional		
Curso: 3cer Año	Comisión: Única	Formato:	
		Práctica Docente	
Régimen de cursado:		Horas cátedras semanales:	
Anual		Seis hs. (6)	
Correlatividades precedentes:		Docente a cargo:	
-Lenguaje visual İl		Prof. Beltrán, Mirta	
-Sujeto de la educación de Nivel Inicial y Primario		Prof. Sotomayor, Fernanda	
-Didáctica de las artes visuales I		Prof. Vega, Patricio	
-Practica Pedagógica II			

FUNDAMENTACIÓN

A la hora de hablar del lugar que ocupan hoy en día las Artes Visuales, es imprescindible hacer referencia a los cambios sustanciales que en las últimas décadas vienen teniendo lugar en el seno de la misma. Se hace necesario considerar que el alumnado vive en una sociedad filtrada por todo tipo de referencias estéticas y que estas referencias estéticas están presentes tanto en sus procesos de socialización, como de construcción de identidad, y en la elaboración de las ideas que adquieren sobre el mundo. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el contexto de la Educación Plástica y Visual ha sufrido notables transformaciones, en gran parte debidas al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, pero también a múltiples factores como la diversidad y riqueza de influencias transculturales o a la propia forma de vivir, dentro del cual los productos estéticos se han convertido en un importantísimo factor de mercado. Por último hay que tener presentes los cambios que ha sufrido la propia Práctica Pedagógica, con unas fronteras cada vez más débiles entre las artes y con un desarrollo exponencial de recursos, soportes, concepciones y planteamientos, que desdibujan los márgenes tradicionales de su enseñanza y aprendizaje.

Al abordar el desarrollo del currículo sobre esta materia, deberá de tenerse en cuenta, por un lado el objeto de estudio propio de las artes visuales y el patrimonio cultural tradicional y contemporáneo, y la cultura o el mundo visual, no específicamente artístico. Y por otro, y como consecuencia de la fundamentación teórica de la materia, habrán de trabajarse equilibradamente las dos maneras en que las personas se enfrentan a los hechos artísticos y a la cultura visual; la dimensión productiva (expresar, crear, comunicar..., a través de las imágenes) y la dimensión reflexiva o crítica (conocer, observar, analizar, interpretar,... productos de la cultura visual, pertenecientes o no al entorno reconocido como arte).

Las prácticas docentes como prácticas sociales no se encuentran ajenas a los cambios que en su contexto se producen, sus transformaciones establecen una relación dialéctica tanto con la institución misma como con las prácticas pedagógicas.

Si de cambios y transformaciones hablamos, la inclusión continúa siendo el gran desafío que atraviesa a todo el sistema educativo. La educación inclusiva pone en juego a la capacidad del Sistema Educativo de atender a todos, sin exclusiones de ningún tipo. Para ello, es necesario abordar la amplia gama de diferencias que presentan los estudiantes y asegurar la participación y el aprendizaje de cada uno de ellos en el marco de servicios comunes y universales. En definitiva, la educación inclusiva apunta a que todos los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Es de suma importancia por todo lo antes mencionado, detenernos una vez más en este trayecto del camino y realizar un análisis más profundo de cómo las prácticas docentes establecen relaciones entre sí y con su contexto inmediato (la institución) y mediato (el sistema político, económico y social).

OBJETIVOS

Analizar, interpretar y diseñar prácticas pedagógicas innovadoras, apropiarse y adecuar prácticas de otros, tomando











Instituto Provincial de Educación Superior Caleta Olivia Consejo Provincial de Educación Provincia de Santa Cruz

en cuenta las características propias de su contexto de trabajo, del grupo de alumnos, y los contenidos a abordar, apelando a conceptos y modelos teóricos de diferentes contextos.

- Resignificar la práctica docente considerando a los mismos como protagonistas del desarrollo curricular.
- Construir sólidos conocimientos pedagógicos que les permitan poner los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades del nivel medio donde se desarrolla la tarea educativa, las características de los alumnos, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses.
- ✓ Analizar el impacto de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje, tanto en el aula como en los diversos contextos, para comprender sus sentidos, las posibilidades que ofrecen, y aplicarlas en sus propias prácticas de forma innovadora.
- ✓ Aportar una instancia de reflexión colectiva que nos permita revisar el concepto de diversidad y pensar a partir de esto, estrategias que puedan garantizar igualdad de oportunidades para el aprendizaje y la participación de todas/os las/os estudiantes.
- ✓ Conocer la evolución histórica del modelo concepto de discapacidad, para comprender los fundamentos que sustentan al modelo actual y sus implicancias en el ámbito educativo
- Reflexionar individual y colectivamente sobre los supuestos, los prejuicios y los modelos de sexualidad que hemos ido aprendiendo en el proceso de socialización y formación, con la finalidad de construir nuestro propio posicionamiento profesional frente a la ESI
- ✓ Reconocer los múltiples estilos de aprendizaje y las intervenciones docentes que facilitan la apropiación de los conocimientos.
- ✓ Aplicar diversas estrategias de recolección de datos y tratamientos de la información que permitan desnaturalizar la vida en el aula e indagar sobre la práctica educativa.
- ✓ Elaborar un Informe Final que denote la adquisición de los saberes trabajados integrando lo trabajado durante el ciclo lectivo.

PROGRAMA

Eje 1: Aportes para desandar el concepto de diversidad:

Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Discapacidad a lo largo de la historia. Modelo Social de la Discapacidad (Paradigma Actual) bajo la perspectiva de Sujeto de derechos. Barreras para el aprendizaje y la participación. Configuraciones de apoyo. Introducción a la Ley 26150 (ESI). Implicancias de la "I" de la E.S.I. Definición de sexualidad desde el enfoque que esta ley promueve, antecedentes. Ejes y puertas entrada.

Perspectiva de género. La escuela como espacio generizante y generizado. La E.S.I. en el nivel secundario. La E.S.I y las artes visuales.

Bibliografía:

- Duschatzky Silvia, Skliar, Carlos. "La diversidad bajo sospecha". (Fragmento). Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuaderno de Pedagogía Rosario. Rosario, 2000.
- Pantano Liliana. "La discapacidad como problema social". 2ª edición. Bs As. Eudeba 1993.
- Ministerio de Educación de la Nación. Educación Sexual Integral para la educación secundaria: contenidos y propuestas para el aula/coordinado por Mirta Marina 1ed. –Buenos Aires, 2010.
- Consejo Federal de Educación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N°26150. Resolución CFE 340/18. Lineamientos curriculares para la ESI. Buenos Aires, 2018.
- Morgade, Graciela (□oord..). "Educación Sexual Integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula". Bs.As. Ed. Homo Sapiens, 2016.
- Coordinación de la Modalidad de Educación Artística de la provincia de Mendoza. Educación Artística y Educación Sexual Integral en mi escuela. Mendoza, 2019.
- Apuntes de la cátedra.

Eje 2: La enseñanza de la Educación Artística en la Educación Secundaria.

Particularidad de la enseñanza de las Artes Visuales conforme a la disciplina y a las características de los alumnos de la











Educación Secundaria Obligatoria. Diseño Curricular de la Educación Secundaria de la Provincia de Santa Cruz. Diseño de situaciones de enseñanza en los que se incluyan propósitos de aprendizaje, selección y organización de contenidos, de actividades, de recursos didácticos. Selección y adecuación de propuestas de enseñanza para el Área Artística de la Educación Secundaria Obligatoria. Estilo único de aprendizaje. Dispositivos básicos del Aprendizaje: memoria, atención, motivación, habituación a la tarea. Adecuaciones curriculares. Clasificación. Diseño y evaluación. Diseño Universal para el aprendizaje.

Bibliografía:

- Diseño Curricular de Educación Primaria y de la Educación Secundaria de la Provincia de Santa Cruz
- Diseño Curricular de Artística, Provincia de Santa Cruz
- Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano; 1998; El abc de la tarea docente: Curriculum y enseñanza. Editorial Aique. Buenos Aires
- Medaura Olga, 2011; "Una didáctica para un profesor diferente", Grupo Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires.
- Litwin, Edith," El oficio de enseñar" Bs As Paidós 2008.
- Perrenoud, Philippe, "El oficio de alumno y el sentido del trabajo escolar", pág. 243 a 253, Colección: Proa, Editorial Popular, S.A.. 2006.
- Arnheim, Rudolp, "Consideraciones sobre la educación artística", E. Paidós, Barcelona, 1993.
- Acuerdos provinciales que enmarcan las prácticas inclusivas. Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo Argentino: Orientaciones I.

Eje 3: Programación de la enseñanza y gestión de la clase.

Se dirige al desarrollo de experiencias y resoluciones prácticas de programación de la enseñanza y organización de las actividades del aula. Puede incluir actividades tales como estudio de casos particulares, micro enseñanza o simulaciones. Aprendizaje de actuaciones profesionales. Análisis de planificaciones, recursos didácticos, textos escolares, materiales de apoyo. Planificar y programar. Las diferentes configuraciones didácticas: planificación anual, proyectos, recorridos y secuencias didácticas. Las tecnologías y su aplicación en el desarrollo de estrategias didácticas. Contenidos. Selección y jerarquización de contenidos del diseño curricular. Profundización de contenidos y determinación de niveles de dificultad. Producción de entornos, materiales, actividades y consignas de enseñanza y aprendizaje. Estrategias metodológicas propias del campo de enseñanza. Evaluación formativa. La competencia de evaluar. Qué y cómo evaluar. Criterios. Tipos de instrumentos. Diseño de instrumentos de evaluación. Desarrollo de una experiencia de auto evaluación. Diseño de Evaluación diagnóstica, evaluación del aprendizaje, autoevaluación y evaluación de cátedra. La evaluación en la educación artística. Léxico técnico de los elementos del Lenguaje Visual de Secundaria.

Bibliografía:

- Wong Wucius, 2001, "Fundamentos del diseño"; Editorial GG Diseño. 2001. España.
- Crespi Irene y Ferrario Jorge, 1995; "Léxico técnico de la artes Plásticas". Editorial Eudeba. Buenos Aires
- Acaso María. "El lenguaje Visual". Editorial Paidós. 2011. Buenos Aires.
- Schön, Donald A.; 1992; "La preparación de profesionales para las demandas de la práctica" en "La formación de profesionales reflexivos; Barcelona, Paidós.
- Davini María Cristina, 2008; "Los procesos organizadores en las prácticas de enseñanza. 8. Programación de la enseñanza", página 167 a la 180; en Métodos de enseñanza: Didáctica general para maestros y profesores; Buenos Aires; Editorial Santillana.
- Spravkin, Mariana, "Enseñar plástica en la escuela: conceptos, supuestos y cuestiones". 1998.

METODOLOGÍA

Se propone para el desarrollo del espacio, trabajar a partir del AULA TALLER como dispositivo analizador privilegiado que permite revelar dimensiones constitutivas de las prácticas docentes. El taller va ofreciendo, en un recorrido gradual, diferentes niveles de aproximación a la realidad que permiten ir descubriendo los problemas que en ella se encuentran. Además de esta











alternativa metodológica se suman las clases teóricas-expositivas y las micro-experiencias de aprendizaje, en donde ellas podrán tomar el rol de docentes y presentar clases a sus compañeras/os.

Actividades permitirán evaluar procesos de aprendizaje individual y grupal:

- Lectura y análisis del material bibliográfico problematizando y reflexionando sobre el mismo articulando con la práctica pedagógica. Rutas conceptuales.
- Realización de trabajos prácticos grupales e individuales de forma alternada. Exposiciones tanto de forma grupal como individual.
- Guías de estudio y lectura.
- Producción de materiales audiovisuales.
- Confección de producciones escritas.
- La exposición áulica sobre simulaciones de situaciones áulicas orientadas al Nivel Secundario.
- La realización de plenarios de reflexión sobre las intervenciones pedagógicas en diferentes instituciones asociadas

ACREDITACIÓN - EVALUACIÓN

Se concibe a la evaluación como una instancia permanente de valoración de los procesos de aprendizaje y de enseñanza que brinda información y posibilita la toma de decisiones para mejorar la intervención docente.

Por tanto, la evaluación será de carácter procesual mediante la presentación de los trabajos realizados en la materia. Asimismo se evaluarán los contenidos teóricos trabajados en exámenes parciales orales y escritos; grupales e individuales.

Criterios de evaluación:

- Participación espontánea en clase.
- Producciones verbales y escritas, en forma individual y grupal.
- Presentación de trabajos escritos en tiempo y forma
- Actitud y disponibilidad frente a la tarea.
- Disposición a establecer relaciones con los temas abordados en otros Espacios Curriculares.
- Vinculación de los contenidos desarrollados con su futuro rol profesional.
- Precisión conceptual.

Para REGULARIZAR el presente espacio curricular, el/la estudiante-practicante necesita:

Para las clases del espacio curricular:

- Aprobar todas las materias correlativas a fin de estar en condiciones de cursar al espacio.
- Asistencia a clases con tolerancia de 15 minutos, de lo contrario tendrá ausente.
- Asistencia del 70% a las clases teóricas
- 100% de asistencia a actividades de práctica –salvo justificación que será evaluada por el equipo de prácticas-
- Entrega en tiempo y forma de trabajos prácticos y actividades áulicas.
- Aprobación de todos los Trabajos Prácticos, Diseños, instancias de Informes y trabajo de campo con nota igual o superior a 4
- Participación activa en clases.
- Aprobación de los dos parciales con una nota superior a 4(cuatro).
- Aprobación de un informe final de análisis y reflexión de la práctica con nota igual o superior a 4 (cuatro).
- Exposición y defensa del trabajo final (portfolio) recopilación de trabajos con sus avances e integración de conceptos. Aprobación con nota igual o superior a 4.

Para las observaciones y prácticas en Instituciones asociadas

• Entrega de la planificación aprobada con 48 hs de anticipación tanto al equipo de práctica de la Institución Formadora, como a la/el docente de las Instituciones Asociadas.











Instituto Provincial de Educación Superior Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación Provincia de Santa Cruz

Presentarse con 15 minutos de anticipación al colegio en donde las realizarán.

Importante: Este espacio no contempla la modalidad de la promoción, ni tampoco se puede rendir en calidad de alumno libre.







